

REFERENCIA.	EXTRAPROCESO
Demandante.	Álvaro de Jesús Gómez y/o
Demandados.	Willow Pharma S.A.S.
Radicado.	050013103011 2021-00082 00
Tema.	Finaliza trámite

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Cinco de Agosto de Dos Mil Veintiuno

Una vez exhibidos los documentos solicitados por la parte actora, tal y como fuera ordenado mediante auto calendado el 21 de abril de 2021, en la audiencia llevada a cabo el 09 de julio del 2021, y los incorporados mediante auto de julio 23, se procede a dar por finalizado el presente trámite de prueba extraprocesal formulada por Álvaro de Jesús Gómez Zuluaga y Newar Andrés Giraldo Álzate frente a la sociedad WILLOW PHARMA SAS.

Se informa a los intervinientes que la documentación exhibida queda a su disposición cuando requiera ser consultada, efectuando la solicitud respectiva para ello.

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Civil 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4d8be181098893f00df5dd1c56026b08215bfde0f9f802cc2f182726363a36a

Documento generado en 06/08/2021 12:26:00 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>